## **DIARIO OFICIAL**

DE LA REPUBLICA DE CHILE

SECCIÓN

Ministerio del Interior

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.129 | Lunes 21 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

## **Empresas y Cooperativas**

**CVE 2636093** 

## **EXTRACTO**

R. ALFREDO MARTIN ILLANES, Notario Público Titular de la 15ª Notaría de Santiago, con oficio en calle Mardoqueo Fernández N° 201, locales 101 y 102, Providencia, certifico: Por escritura pública hoy, Repertorio N° 1172 -2025, ante mí: JAVIERA VALENTINA SOFÍA BERNALES SALINAS, y ACOGER SANTIAGO SERVICIOS FUNERARIOS S.A., constituyeron sociedad por acciones, bajo la razón social: FUNERARIA BRAVO SpA. Objeto social: El objeto de la Sociedad será la comercialización y operación de servicios funerarios; y, en general, todo acto, contrato, operación, adquisición e implementación que se resuelva realizar y que se relacione directamente con el objetivo social. La constitución y participación de toda clase de sociedades. Domicilio: Su domicilio es la ciudad de Santiago en la Región Metropolitana, sin perjuicio de las agencias o sucursales que pueda establecer en otras ciudades del país o del extranjero. Capital:\$2.000.000, dividido en 2.000 acciones ordinarias, nominativas, iguales, de una misma serie y sin valor nominal, que suscriben los compareciente, y que pagan completamente en este acto y es enterado en la caja social con esta fecha. Duración: La duración de la sociedad será indefinida.- Demás estipulaciones del pacto social constan en escritura extractada. Santiago, a 18 de marzo de 2025.

